



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 92

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que de manera inmediata designe a la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública e instancias competentes, generen los mecanismos de prevención necesarios a corto, mediano y largo plazo para garantizar el ejercicio periodístico en condiciones de seguridad.

TERCERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que realice tantas y cuantas diligencias sean necesarias para esclarecer el asesinato del periodista Heber López Vásquez.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese por los conductos institucionales. Désele la máxima publicidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 92

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 16 de febrero de 2022.

3
DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.

[Firma]
DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

[Firma]
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.

[Firma]
DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.